INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE "DISTRIBUIDORA UNICOL S.A. DUSA"

- 1. Se examinó el Balance General al 31 de Diciembre de 2010 de **DISTRIBUIDORA UNICOL S.A. DUSA** y los correspondientes Estados de Resultados por año terminado en esa fecha.
- 2. El examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad, expediente de clientes, arqueo de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias y, de cuyo resultado se obtuvo que la empresa no realizó actividad alguna, en el presente ejercicio económico.
- 3. Se revisó también las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas de **DISTRIBUIDORA UNICOL S.A. DUSA** y en nuestra opinión consideramos que la administración ha dado fiel cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- 4. Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permite a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
- 5. En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera al 31 de Diciembre 2010 los resultados de sus operaciones por el año terminado a la fecha, de conformidad con normas y prácticas contables establecidas autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Muy Atentamente,

ING. JUANÁ DIAZ MARTINEZ COMISARIO

C.I.0909842387001

REGISTROS DE SOCIEDADES

2 9 ABR 2011

Cindy Hidalgo A

GUAYA QUIL